

ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

Da Clara Isabel Macías Morilla

En relación a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal Adelante Sevilla, a la Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno, relativas a la situación del Instituto del Taxi, se informa lo siguiente:

1.- ¿Es consciente de la falta de personal y las necesidades que no pueden cubrirse por este déficit en el Instituto del Taxi?

En relación con la dotación del Instituto del Taxi, la situación actual es la siguiente

Puesto	Plaza	Situación	Observaciones	
Jefe del Servicio	TAG A1-29	OCUPADA		
Adjunto del Servicio	TAG A1-27	OCUPADA	Titular del puesto actualmente de baja. Ha sido sustituido por un funcionario interino.	
Jefe de Sección	TAG A1-25	OCUPADA		
Jefe Negociado Administración	Administrativo C1-22	OCUPADA		
Jefe Grupo auxiliar administrativo	Auxiliar C2- 18	OCUPADA		
Auxiliar administrativo	C2-15	OCUPADA		
Auxiliar administrativo	C2-15	OCUPADA		

Como puede comprobarse, esta unidad constituye una excepción dentro del panorama municipal, ya que tiene el 100 por 100 de los puestos de trabajo previstos en la RPT ocupados. No tiene, pues, ninguna vacante afectada por la tasa de reposición de años anteriores.

También se puede destacar que la estructura del personal del Instituto del taxi se caracteriza por el alto nivel de los funcionarios adscritos al mismo. De los 7 puestos, 3 corresponden a Técnicos de Administración General del máximo nivel (29, 27 y 25) a los que, por lo mismo, se les presume una alta capacitación

2.-¿Cómo va a solucionar el colapso existente en el Instituto del Taxi debido a la falta del personal?

Para dar solución a este problema, se han adoptado las siguientes medidas: durante 2018 y 2019, se han autorizado al personal del Instituto del Taxi la realización de un total de 4.040 horas extraordinarias (800 autorizadas por el Director General de RRHH y 3.240 por la Junta de Gobierno), incurriendo en un coste de 101.660,10 euros. Esta medida es una buena muestra de hasta qué punto desde RRHH se ha facilitado al máximo la prestación de los servicios que tiene encomendados el referido Instituto.



Código Seguro De Verificación:	0FHzkZebQPIsB0rzyshpJQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	06/03/2020 08:51:28	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0FHzkZebQPIsB0rzyshpJQ==			





ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

Da Clara Isabel Macías Morilla

No obstante lo anterior, y a solicitud del Área de Movilidad, se ha tramitado por la Delegación de Recursos Humanos una modificación de la RPT, por la que se incrementa en 2 los puestos de Auxiliares Administrativos del Instituto del Taxi, que fue aprobada por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2020.

A partir de ese momento el Instituto del Taxi ha pasado a tener una dotación de nueve puestos de trabajo, los siete antes referenciados más dos auxiliares administrativos que se han incorporados. Y todos los puestos cubiertos.

Además, es sabido que hasta el año 2017 la dotación del Instituto del Taxi era de solo 6 puestos de trabajo y, al frente del mismo, no había Jefe/a de Servicio, sino un Adjunto de Servicio. Ese año se tomó la decisión de subir el nivel del responsable a Jefe de Servicio (mediante la atribución temporal de funciones de un funcionario de la antigua Estación de Autobuses). En 2019 se ha llevado a cabo la correspondiente modificación de la plantilla y de la RPT del Instituto del Taxi, incorporando formalmente dicho puesto de Jefe de Servicio (A1-29).

3.- ¿Tiene previsto aumentar la plantilla de personal en breve o largo plazo?

Por todo lo expuesto en apartado anterior, y comparativamente con otras unidades administrativas municipales, podemos concluir que el Instituto del taxi tiene una dotación relativamente suficiente. No obstante, estudiaremos conjuntamente con el Area de Movilidad lq posibilidad de aumentar la plantilla.





